ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12 /2015
Verificación Técnica
Solicitud de Propuesta N° 01/2015 (ID N° 287.633)
CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPyBS – Convenio de Préstamo N° 2667/OC-PR

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 14:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Unidad Ejecutora de Proyectos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. Nº 50/2015, para la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSP y BS.

Para tal efecto, se han apersonados los siguientes funcionarios, los cuales declaran representar a sus respectivas dependencias:

DRA. MARÍA LIGIA AGUILAR, en representación de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia (DIRSINA);
LIC. JULIO IBARRA, en representación de la Dirección General de Programas de Salud;
ABOG. FÁTIMA MARTÍNEZ, en representación de la Asesoría Jurídica –DGAF;
C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS, en representación de la Coordinación Administrativa-DGAF; y
LIC. ZAIDY YINDE, en representación de la Unidad Ejecutora del Proyecto – DGAF.
ARQ. CYNTHIA SUGASTI Y/O ARQ. ANDRES DELMAS, en representación de la Dirección de Recursos Físicos– DGAF.

La Unidad Operativa de Contracciones de la Unidad Ejecutora de Proyectos, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. *Pliego de Bases y Condiciones (Solicitud de Propuesta);*
b. *El Acta de Apertura de Sobre, de fecha 13/11/2015.*
c. *Ofertas del CONSORCIO INKAP.*
d. Notas CPR/C/2015/993 y 1307.
e. Reportes de Carga del SICP y de Información del SIPE.
f. Carpeta Administrativa del Proceso

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con miembros y/o directivos del oferente a ser evaluado.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres, evidenciándose que la oferta recibida corresponde a la firma *CONSORCIO INKAP*, así mismo no se han registrado observaciones algunas.

El presente llamado se rige por el Documento denominado "*Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*" en este contexto, se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al requisitos sustanciales.

El sistema de Selección resultante de este proceso de Solicitud de Propuesta, será la Basada en la Calificación de los Consultores (SCC). Por Nota CPR/C/2015/993 del 4 de junio de 2015 el Banco Interamericano de Desarrollo ha dado su No Objeción al resultado de la Lista Corta, y a la mayor puntuada "Consorcio INKAP".

Del mismo modo, por Nota CPR/C/2015/1307 del 16 de julio del 2015, el Organismo Financiador ha expresado su parecer favorables al Documento que Contienen las Condiciones Concursales.

Del mismo modo, se pone a la vista el reporte de publicación del Sistema Informático de las Compras Públicas, en el que se observa que el proceso ha sido publicado y puesto a disposición de los interesados, desde el 12 de octubre del 2015.

La carpeta evaluada corresponden al oferente mencionado precedentemente, verificándose que la misma cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Este comité decide: a) Designar como responsable de la evaluación de la propuesta técnica al representante de la Dirección de Recursos Físicos, debiendo elaborar un informe detallado, sobre la capacidad técnica del consultor oferente, conforme a los criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, y b) Declarar en cuarto intermedio la evaluación.

En fecha 3 de diciembre del corriente, se reúne el comité para continuar con el proceso de análisis de la propuesta presentada, se da lectura al el estudio técnico presentado por los técnicos de RR.FF., en la que recomiendan extender una solicitud de presentación de documentaciones adicionales, tomando en consideración este Comité, dicha recomendación.

En este marco, este Grupo Colegiado resuelve: a) remitir una misiva a la Unidad Ejecutora de Proyecto para el diligenciamiento de la obtención de las documentaciones en cuestión, y b) declarar en cuarto intermedio la evaluación.

La Coordinación de la Unidad Ejecutora de Proyectos, por medio de su Nota UEP-PDIT N° 138/2015 de fecha 09/12/15, ha solicitado al CONSORCIO INKA, lo siguiente:

> *En atención a que es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones contenidos en los Documentos de Licitación, esta Unidad Ejecutora de Proyecto, cumple en solicitar se proceda a la presentación, (...) de los formularios TECH-5 Currículo Vitae (CV), suscriptos por los profesionales propuestos y por el representante de la firma oferente, con la salvedad, de la necesidad de no modificar su oferta, de esta manera no solo se cumplirá cabal y fielmente con las obligaciones concursales, sino adicionalmente se dará certeza del conocimiento y consentimiento del personal propuesto, para ejecutar estos trabajo.*

Por medio de la Nota de fecha 14 de diciembre del corriente año, la citada empresa entrega las documentaciones contenidas en 93 folios.

En fecha 15/12/2015, el Comité se reúne nuevamente para dar continuidad a la evaluación, procediendo a analizar las documentaciones presentadas a más de interiorizarse de manera más pormenorizada del estudio de la oferta técnica realizada por el profesional designado.

Este comité, acepta las documentaciones presentadas por el oferente, así como toma en consideración el estudio técnico presentado, dando lugar al mismo, el cual se incorpora como anexo, para constituirse en parte del presente Acta de Evaluación, cuyo resumen se detalla:

Detalle	Situación
(i) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo	CUMPLE
(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo Coordinador de Equipos Jefes de equipo Asistentes Técnicos	CUMPLE

Prosiguiendo con la evaluación, y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye y sugiere, se solicite a la Unidad Ejecutora de Proyectos, realice la respectiva notificación para la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las 11:00 hs. del día 16/12/2015, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente, en fecha 15 de diciembre de 2015, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a métodos objetivos y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DRA. MARÍA LIGIA AGUILAR
Representante de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia

LIC. JULIO IBARRA
Representante de la Dirección General de Programas de Salud

ABOG. FÁTIMA MARTÍNEZ
Representante de la Asesoría Jurídica –DGAF

C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS
Representante de la Coordinación Administrativa-DGAF

LIC. ZAIDY YINDE
Representante de la Unidad Ejecutora del Proyecto – DGAF

ARQ. CYNTHIA SUGASTI,
Representación de la Dirección de Recursos Físicos– DGAF.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 17 /2015

Verificación Económica

Solicitud de Propuesta N° 01/2015 (ID N° 287.633)

CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPyBS – Contrato de Préstamo N° 2667/OC-PR

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Unidad Ejecutora de Proyectos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. Nº 50/2015, para la evaluación de la oferta económica del *CONSORCIO INKAP,* correspondiente al llamado a **CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPyBS.**

Para tal efecto, se han apersonados los siguientes funcionarios, los cuales declaran representar a sus respectivas dependencias:

DRA. MARÍA LIGIA AGUILAR, en representación de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia (DIRSINA);
LIC. JULIO IBARRA, en representación de la Dirección General de Programas de Salud;
ABOG. FÁTIMA MARTÍNEZ, en representación de la Asesoría Jurídica –DGAF;
C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS, en representación de la Coordinación Financiera-DGAF; y
LIC. ZAIDY YINDE, en representación de la Unidad Ejecutora del Proyecto – DGAF.
ARQ. CYNTHIA SUGASTI Y/O ARQ. ANDRES DELMAS, en representación de la Dirección de Recursos Físicos– DGAF.

La Unidad Operativa de Contracciones de la Unidad Ejecutora de Proyectos, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. *El Acta de Apertura de Sobre Económico, de fecha 16/12/2015.*
b. *Ofertas Económica del CONSORCIO INKAP.*
c. Notas UEP-PDIT N° 167/2015

Como consecuencia de la calificación de la Oferta Técnica del citado Consorcio, contenida en el Acta de Evaluación N° 12/2015, emitida por este Comité de Evaluación, la Unidad Ejecutora de Proyectos ha procedido a realizar el evento de apertura del sobre que contiene la oferta económica el día 16/12/2015, el cual se encontraba bajo su custodia, asentándose en el acta del evento que: "...La propuesta de precios asciende a la suma de G. 870.000.000 (Ochocientos Setenta Millones)...".

A tal efecto, nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta económica, procediendo a verificar los datos contenidos en los documentos identificados como: FIN 1 – Formulario de Presentación de la Propuesta de Precios, FIN 2 – Resumen de Precios, FIN 3 – Desglose de Remuneraciones, FIN 4 – Desglose de Gastos Reembolsables y Declaración del Consultor con respecto al Costo y Cargos, evidenciando que los mismos cumplieron con las

formalidades necesarias ajustándose los montos ofertados al presupuesto fijado para este servicio.

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación al CONSORCIO INKAP, hasta un monto total de G. 870.000.000 (Guaraníes Ochocientos Setenta Millones). El monto incluye todos los impuestos aplicables de acuerdo a la Normativa Nacional Vigente (Numeral 7 de la Sección 2. Hoja de Datos de la Solicitud de Propuesta).

El presupuesto disponible está previsto en el Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos Profesionales, Fuente de Financiamiento 10 y 20, del Ejercicio Fiscal 2015, en cuanto a los fondos correspondientes al año 2016, se encuentran supeditados a la aprobación presupuestarias respetiva.

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a métodos objetivos y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DRA. MARÍA LIGIA AGUILAR
Representante de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia

LIC. JULIO IBARRA
Representante de la Dirección General de Programas de Salud

ABOG. FÁTIMA MARTÍNEZ
Representante de la Asesoría Jurídica –DGAF

C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS
Representante de la Coordinación Administrativa-DGAF

LIC. ZAIDY YINDE
Representante de la Unidad Ejecutora del Proyecto – DGAF

ARQ. CYNTHIA SUGASTI Y/O ARQ. ANDRES DELMAS
Representación de la Dirección de Recursos Físicos– DGAF.